


Junta de Andalucía

 Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
 Consejería de Política Industrial y Energía
 Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA NUEVA LINEA DE MEDIA TENSION 15(20) KV DE S.E. "VALME" HASTA ENLACE CON LAMT "FLORIDA" EN EL TM DE DOS HERMANAS P-7238M

Por Resolución de la antigua Delegación del Gobierno en Sevilla, actual Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y Política Industrial y Energía en de Sevilla, de fecha **10-12-2019**, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U

Domicilio: AVDA. DE LA BORBOLLA Nº 5

Emplazamiento: PARAJES "YBARBURO" Y "BERTENDONA"

Finalidad de la instalación: NUEVA LMT 15(20) KV DE SALIDA DE S.E. "VALME".

LINEA ELECTRICA:

Origen:APOYO EXIST. (AP Nº1) DE LA LAMT "FLORIDA" DE S.E. "VALME" / CELDA SALIDA SE " VALME "

Final: NUEVO APOYO Nº 4

T.M. afectados: DOS HERMANAS

Tipo: AEREA / SUBTERRANEA

Longitud en Km.: 0,447 / 0,110

Tensión en servicio: 15/20 KV

Conductores: LA-110 (94-AL1/22-ST1A) / RH5Z1 18/30 KV 3X1X240 K AL

Apoyos: METALICOS CELOSIA

Aisladores: U40BS

Presupuesto : 29.126,97 EUROS

Referencia: R.A.T: 112994

EXP.: 279504

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56º de la ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/11/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm385FRSGEGCMTZL8HPKBZDQYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día **12 enero de 2023 en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.**

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como **ANEXO** de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, EDISTRIBUCION REDES DIGITALES S.L.U adoptará la condición de beneficiario.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/11/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm385FRSGEGCMTZL8HPKBZDQYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


ANEXO

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
DOS HERMANAS	ACP LEVEL, S.L.	12/01/2023	10:00
DOS HERMANAS	RUGALTER, S.L.	12/01/2023	10:30
DOS HERMANAS	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ	12/01/2023	11:00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	03/11/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm385FRSGEGCMTZL8HPKBZDQYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	